

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.096

Moniquirá, 11 de junio de 2024



"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON**, identificado(a) con C.C. No. 11.344.371 expedida en Zipaquirá, quien ejerce el cargo de **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 50 de la panta de personal del Hospital, solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el 01 de febrero de 2023 al 30 de enero de 2024.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** devenga en nómina la suma de **SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$7.387.259) m/cte.**, mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones a **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** desde el 17 de junio de 2024 al 08 de julio de 2024, quien ejerce el cargo de **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 50 de la panta de personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de la suma de **CINCO MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.319.848) m/cte.**, correspondientes al pago de veintitrés (22) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 3.959.751) m/cte.**, por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 2.585.541) m/cte.**, por concepto de pago del 35% de bonificación



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.096

Monquirá, 11 de junio de 2024



anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 492.484) m/cte.**, por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación básica mensual pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO QUINTO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$3.801.361)** por concepto de Prima de Servicios, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.01.001.06 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024

ARTÍCULO SEXTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Monquirá a los once (11) días del mes de junio de 2024.


ANA MARITZA DAVILA BARON
Gerente Hospital Regional de Monquirá

Revisó: Francisco Javier Flechas Ramirez/Asesor Jurídico 

Proyectó: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Líder Talento Humano 

